

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 45

Fecha Estado: 06/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820160015200	Ordinario	ROBINSON DAVID BARRIENTOS MUÑOZ	TIBADUISA GERARDO Y MINERA LAS BRISAS DE COLOMBIA SAS	Auto que aplaza audiencia Reprograma fecha para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el VEINTIUNO (21) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.). No accede a solicitud de medida cautelar. - Misc.	05/04/2022		
05001310500820180040300	Ordinario	JOSE AVELINO BETANCUR RODRIGUEZ	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	Auto que aprueba transacción APRUEBA el ACUERDO TRANSACCIONAL llevado a cabo entre el demandante JOSE AVELINO BETANCUR RODRIGUEZ y la demandada CONSTRUCCIONES CIVILES SAS. Se ACEPTA el DESISTIMIENTO, que hace el señor JOSE AVELINO BETANCUR RODRIGUEZ respecto a la empresa ARRENDAMIENTOS BUENOS AIRES. Por lo acordado entre las partes NO HABRA CONDENA en COSTAS. ORDENA el archivo del expediente.	05/04/2022	1	
05001310500820190003300	Ordinario	MERLY LUZ ARROYO ALVAREZ	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	Auto que aplaza audiencia Reprograma fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y como nueva fecha para su realización se señala el DIECISIETE (17) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A. M.). - Misc.	05/04/2022		
05001310500820200009500	Ordinario	ROMAN SOTO SUAREZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Del escrito que contiene desistimiento de la demanda presentado por el apoderado de la parte demandante, se pone en conocimiento de la entidad demandada por el término de TRES (3) DIAS hábiles, para que hagan su respectivo pronunciamiento. la parte demandante cuenta con dos (2) días hábiles a partir de la notificación por estados del presente auto para que haga la remisión del respectivo desistimiento a los demandados.	05/04/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200035200	Ordinario	EMILIO ALEJANDRO RICO VELEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Se entiene notificada por conducta concluyente a la demandada y se tiene por contestada la demanda. Para que tengan lugar tanto la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día VEINTITRÉS (23) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE. - Misc.	05/04/2022		
05001310500820200041900	Ordinario	DIANA MARCELA MARULANDA ZAPATA	IMPOBE ALIZZ GROUP CORPORATION SAS	Auto pone en conocimiento Reprograma fecha para que tengan lugar las audiencias consagradas en los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, esto es, la de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, además de la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, y para el efecto se señala el día DIECISÉIS (16) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A. M.). - Misc.	05/04/2022		
05001310500820220007300	Fueros Sindicales	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S	WILLIAM BERNARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ	Auto pone en conocimiento Admite demanda especial de Fuero Sindical - Permiso para despedir. Fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA PÚBLICA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagrada en el artículo 114 del CPTSS, y para el efecto se señala el día VEINTE (20) de MAYO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CUATRO de la TARDE (4:00 P. M.). Notifiquese el presente proveido tanto al demandado como a la Organización Sindical UTIBAC y a la Subdirectiva Medellín de UTIBAC. - Misc.	05/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)